

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1993/L.10/Add.3
27 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
45° período de sesiones
Tema 21 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE
DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE SU
45° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Ioan MAXIM

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. ORGANIZACION DEL 45° PERIODO DE SESIONES	1 - 33	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.11 y en sus adiciones.

III. ORGANIZACION DEL 45° PERIODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías celebró su 45° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 2 al 27 de agosto de 1993. Celebró 36 sesiones (E/CN.4/Sub.2/1993/SR.1 a ...) durante el período de sesiones, tres de las cuales se prorrogaron, de modo que celebró el equivalente de cinco sesiones adicionales.

2. El período de sesiones fue declarado abierto por el Sr. Miguel Alfonso Martínez, Presidente de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en su 44° período de sesiones, quien formuló una declaración. En nombre del Subsecretario General de Derechos Humanos, un representante del Centro de Derechos Humanos hizo uso de la palabra ante la Subcomisión en la primera sesión. En la 18ª sesión, celebrada el 16 de agosto de 1993, el Subsecretario General de Derechos Humanos pronunció una alocución ante la Subcomisión.

B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones los miembros de la Subcomisión, observadores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros y representantes de organizaciones intergubernamentales, movimientos de liberación nacional y organizaciones no gubernamentales. En el anexo II del presente informe figura la lista de los asistentes.

C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 2 de agosto de 1993, la Subcomisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Fisseha Yimer
	Sra. Clemencia Forero Ucros
	Sr. Asbjørn Eide
<u>Relator:</u>	Sr. Ioan Maxim

D. Aprobación del programa

5. También en su primera sesión, la Subcomisión tuvo ante sí el programa provisional del 45º período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1993/1 y Add.1), preparado, de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, sobre la base del proyecto de programa provisional examinado por la Subcomisión en su 43º período de sesiones, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social.
6. En la misma sesión, en relación con el programa provisional del 45º período de sesiones, formularon declaraciones el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Chavez, el Sr. Chernichenko, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Hakim, el Sr. Heller, el Sr. Joinet, el Sr. Khalifa, la Sra. Palley, el Sr. Sachar y la Sra. Warzazi.
7. El Sr. Khalifa propuso enmendar el subtema b) del tema 5 del programa, titulado "Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista de Sudáfrica", reemplazándolo por un nuevo subtema, titulado "Vigilancia de la transición a la democracia en Sudáfrica".
8. La Sra. Warzazi propuso incluir un nuevo tema en el programa para tratar la cuestión de la intervención y la asistencia humanitarias.
9. En la misma sesión, se aprobó el programa sin que se procediera a votación, con sujeción a que se adoptara más adelante una decisión sobre las enmiendas propuestas.
10. En la segunda sesión, celebrada el 3 de agosto de 1993, por recomendación de la Mesa, la Subcomisión decidió: i) reemplazar el subtema d) del tema 5 del programa por un nuevo subtema titulado "Vigilancia de la transición a la democracia en Sudáfrica" y ii) incluir en el programa, como tema 19 un nuevo tema titulado "Consecuencias de las actividades humanitarias para el goce de los derechos humanos" y, por consiguiente, volver a numerar los temas 19 y 20 originales.
11. El programa en su forma revisada fue aprobado sin que se procediera a votación. El texto figura en el anexo I del presente informe.

E. Organización de los trabajos

12. En la segunda sesión, celebrada el 3 de agosto de 1993, por recomendación de la Mesa, la Subcomisión decidió invitar a una serie de expertos y relatores especiales a que participaran en las sesiones en las que habían de examinarse sus respectivos informes.

13. Para el texto de la decisión adoptada véase la decisión 1993/101 que figura en la sección B del capítulo II.

14. También en la segunda sesión, la Subcomisión aceptó la recomendación de la Mesa respecto al orden y la limitación de la frecuencia y duración de las declaraciones, teniendo en cuenta las directrices que la Subcomisión adoptó en su 44º período de sesiones acerca de sus métodos de trabajo (resolución 1992/8). Los miembros de la Subcomisión podrían formular declaraciones en cualquier momento. Las declaraciones de los observadores de organizaciones tendrían prioridad con respecto a las declaraciones de los observadores de los gobiernos. Los miembros de la Subcomisión debían limitarse a declaraciones de 20 minutos; los observadores de las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y de los Estados, a una declaración de 10 minutos y, en el caso de los temas combinados, a una segunda declaración de 5 minutos. También se decidió que, con respecto a las declaraciones equivalentes al derecho de respuesta, una primera declaración se limitaría a 5 minutos y una segunda a 3 minutos. Se permitiría a los relatores especiales hablar durante 35 minutos con respecto a sus informes, que se dividirían entre la introducción del informe y las observaciones finales.

15. También en la segunda sesión, la Subcomisión, teniendo presente la prioridad respectiva de los temas y la disponibilidad de la documentación pertinente, aceptó la recomendación de la mesa de examinar los temas del programa en el siguiente orden: 1, 2, 3, 5, 13, 15, 16, 6, 18, 12, 10, 11, 4, 7, 8, 14, 17, 9, 19 y 20.

16. Igualmente en la segunda sesión, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, establecer un Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la detención.

17. En la sexta sesión, celebrada el 5 de agosto de 1993, la Subcomisión decidió que el Grupo de Trabajo sobre la detención estuviera integrado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. D. Boutkevich, la Sra. L. Chavez, el Sr. L. Despouy, el Sr. El H. Guissé y el Sr. R. Sachar.

El Sr. Alfonso Martínez reemplazaría al Sr. Despouy durante la ausencia de éste.

18. Para el texto de la decisión, véase la decisión 1993/102, en la sección B del capítulo II.

F. Sesiones, resoluciones y documentación

19. Las comunicaciones escritas transmitidas por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para su distribución en el 45° período de sesiones de la Subcomisión se mencionan en el capítulo correspondiente a los temas a que se refieren las comunicaciones.

20. La Subcomisión aprobó las resoluciones 1993/1 a 1993/46 y adoptó nueve decisiones. Los textos de las resoluciones y decisiones figuran en las secciones A y B, respectivamente, del capítulo II.

21. Los proyectos de resolución y decisión que serán sometidos a la Comisión de Derechos Humanos figuran en las secciones A y B, respectivamente, del capítulo I.

22. Las exposiciones sobre las consecuencias administrativas y para el presupuesto por programas de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión en su 44° período de sesiones figuran en el anexo III.

23. En el anexo IV figura una lista de estudios en preparación, preparada de conformidad con la resolución 1982/23 de la Comisión de Derechos Humanos.

24. En el anexo V figura la lista de documentos publicados para el 45° período de sesiones de la Subcomisión.

G. Otros asuntos

25. En la primera sesión, celebrada el 2 de agosto de 1993, la Subcomisión, de conformidad con su decisión 1985/109, guardó un minuto de silencio en honor de las víctimas del maligno e inhumano régimen de apartheid en Sudáfrica.

26. También en la primera sesión, celebrada el 2 de agosto de 1993, el Presidente del 44° período de sesiones hizo una declaración en nombre de la Subcomisión, expresando sus condolencias por el fallecimiento del Rey Balduino de Bélgica, acaecido el 31 de julio de 1993. También formularon declaraciones el Sr. Bossuyt y el observador de Bélgica.

27. En la quinta sesión, celebrada el 4 de agosto de 1993, el Presidente del 45° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías dio lectura a la siguiente declaración en nombre de la Subcomisión:

"La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías,

Recordando, las repetidas reafirmaciones del Consejo de Seguridad de que cualquier apropiación de territorio por la fuerza o cualquier práctica de limpieza étnica es ilegal e inaceptable y no se permitirá que afecte al resultado de las negociaciones sobre arreglos constitucionales para la República de Bosnia y Herzegovina, y su insistencia en que se permita a todas las personas desplazadas regresar en paz a sus hogares,

Profundamente perturbada por el hecho de que el proyecto de acuerdo constitucional para lo que allí se denomina Unión de Repúblicas de Bosnia y Herzegovina constituye una partición de facto de la República de Bosnia y Herzegovina sobre bases étnicas y religiosas,

Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que:

a) Rechace toda partición surgida de la agresión, intervención y violación masiva de los derechos humanos, en particular, la práctica aborrecible de la limpieza étnica, que se ha transformado en limpieza religiosa;

b) Niegue la validez de cualquier acuerdo que se procure obtener bajo extrema presión del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina para fines que no sean la cesación de las hostilidades como primer paso para el posterior logro de un arreglo pacífico basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales."

28. En la 28ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1993, la Sra. Attah y el Sr. Saboia formularon una declaración en relación con el incidente que tuvo lugar en el Brasil respecto de la matanza de más de 80 yanomani.
29. En la 34ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1993, el Presidente dio lectura a una carta que le dirigió la delegación del Perú, con respecto a la matanza de 61 hombres, mujeres y niños indígenas del pueblo ashaninka.
30. La carta fue publicada como documento oficial (E/CN.4/Sub.2/1993/...).
31. El Presidente propuso a los miembros de la Subcomisión formular una propuesta para la posible adopción de medidas.
32. La Subcomisión no adoptó ninguna medida al respecto.
33. En la 35ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1993, las organizaciones no gubernamentales formularon una declaración conjunta con respecto a la condición jurídica de la Subcomisión y el mejoramiento de su labor y eficacia.
